



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Pago de haberes insolutos

---

Última actualización: 04 abril, 2024

---

### Descripción

Permite solicitar el **análisis del saldo** de las pensiones o reembolsos de gastos médicos que no alcanzaron a cobrar personas pensionadas o montepiadas fallecidas (haberes insolutos).

Una vez realizado el análisis y, si corresponde, los herederos pueden solicitar el **pago de haberes insolutos**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas y por correo tradicional de Capredena**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas herederas de un pensionado o montepío fallecido. Existen dos tipos:

- Directos: cónyuge o conviviente civil e hijos.
- Indirectos: familiares distintos del cónyuge o conviviente civil e hijos.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

Capturada o por correo electrónico.

- Cédula de identidad (a través de correo electrónico, el solicitante deberá enviar la fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados).

Para solicitar el **pago de haberes insolutos**, los herederos de un pensionado o montepío a fallecido deberán contar con los siguientes antecedentes:

- [Formulario de depósito.](#)
- [Declaración jurada de únicos herederos y designación de mandatario común.](#)
- [Carta de resguardo ante notario.](#)
- [Listado con los antecedentes que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, con exigencia de posesión efectiva.](#)
- [Listado con los antecedentes que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, sin exigencia de posesión efectiva.](#)

**Importante:** para los trámites de análisis y pago de haberes insolutos (con o sin posesión efectiva) debe indicar en su solicitud una opción para que la institución lo contacte, ya sea por correo electrónico, teléfono o carta certificada a su domicilio.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Pago de los haberes insolutos: cinco años, contados desde la fecha de defunción del pensionado o montepío, titular de la pensión.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

Primero es necesario solicitar un análisis de haberes insolutos; luego de esto es posible solicitar el pago de haberes.

1. Diríjase a [Casa Matriz](#) o a [una agencia u oficina regional de Capredena](#) para solicitar el trámite de **análisis de haberes insolutos**.
2. Explique el motivo de su visita.
3. El funcionario que lo atiende le hará entrega de la siguiente documentación, la cual deberá presentar posteriormente, para el cobro de los haberes insolutos, si existieran.
  - o [Formulario de depósito](#).
  - o [Declaración jurada de únicos herederos y designación de mandatario común](#).
  - o [Carta de resguardo ante notario](#).
  - o [Listado con los antecedentes que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, con exigencia de posesión efectiva](#).
  - o [Listado con los antecedentes que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, sin exigencia de posesión efectiva](#).
4. Al finalizar la atención, el funcionario le pedirá un correo electrónico para recibir el resultado del análisis de haberes insolutos, número de teléfono y datos del domicilio. Adicional a ello le informará el plazo en el cual será contactado para reportar el resultado del análisis solicitado.
5. Si Capredena lo notifica de la existencia de haberes insolutos, deberá acercarse a la Casa Matriz o a una agencia u oficina regional de la institución, para solicitar el trámite: **recepción de documentación de cobro de haberes insolutos**.
6. Reúna todos los antecedentes de ese trámite.
7. Diríjase a Casa Matriz o a una agencia u oficina regional de Capredena.
8. Explique el motivo de su visita.
9. Entregue los antecedentes requeridos y siga las instrucciones del funcionario que lo atiende. Recuerde que debe recibir el comprobante de solicitud del beneficio.
10. Al finalizar la atención, el funcionario le indicará la probable fecha de pago del beneficio, la cual dependerá del análisis de la documentación entregada.

**Importante:** si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

**Trámite: análisis del saldo de haberes insolutos:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe los antecedentes al Departamento de Pensiones de Capredena, ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite, Capredena responderá a su solicitud de análisis de haberes insolutos, a través de la opción seleccionada (por correo electrónico, teléfono o carta certificada a su domicilio).

**Trámite: pago haberes insolutos:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe los antecedentes al Departamento de Pensiones de Capredena, ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite y, si corresponde, el Departamento de Pensiones lo contactará telefónicamente para indicar la fecha de pago del beneficio.

**Importante:**

- En los casos en que los antecedentes presentados por el solicitante deban ser corregidos, será contactado por el funcionario del Departamento de Pensiones o el funcionario de atención de público, quien le indicará cómo y dónde entregar la documentación correcta.
- Si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.